

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.282/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 31-7-1998, sobre homologación de títulos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—La Secretaria.—59.005-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.284/1998.—Don JOSÉ ANTONIO PÉREZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 4-5-1998, sobre aprobación de la relación definitiva de becarios.—58.992-E.

4/899/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES PÉREZ FERNÁNDEZ y diecisiete más contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 25-5-1998, sobre solicitud de la concesión del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—58.993-E.

4/1.281/1998.—Don SEGUNDO RILBERTO RUGEL FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 16-7-1998, sobre nacionalidad española.—59.004-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.280/1998.—Doña ANDREA MARIANA FERNÁNDEZ REPETTO contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación de título de Extranjeros Universitarios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—58.806-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.285/1998.—Don ILDEFONSO GONZÁLEZ OLMEDO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial por funcionamiento de la Administración.—59.009-E.

4/960/1998.—Don BASILIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-5-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—59.010-E.

4/1.128/1998.—Don JOEL SERRANO MONTOTO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 22-7-1998, sobre indemnización por daños causados por sanción disciplinaria.—59.011-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.295/1998.—Don ADOLFO BURRIEL BORQUE contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización de daños y perjuicios.—59.006-E.

4/1.279/1998.—FUNDACIÓN PRIVADA ASPRONIS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 21-9-1998, sobre desestimación de solicitud de ayudas y subvenciones para programas de cooperación y voluntariado.—59.007-E.

4/1.247/1998.—Doña BENITA CALLEJA POZA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 18-8-1998, sobre daños y perjuicios.—59.008-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.277/1998.—Doña ANA MARÍA RODRIGO LÓPEZ contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización

por daños y perjuicios ocasionados por dos intervenciones quirúrgicas.—58.804-E.

4/1.288/1998.—Don GABRIEL MARTEL BRAVO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 7-7-1998, sobre reconocimiento de homologación de título.—58.808-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.278/1998.—Don JOSÉ IGNACIO BURUTARÁN FERRÉ contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—58.805-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.570/1998.—Doña MARÍA VICENTA PÉREZ BOLONIO contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.611-E.

6/1.654/1998.—Don ÁNGEL MÁS CASTILLO contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.612-E.

6/1.644/1998.—Don FRANCISCO JAVIER REQUENA GUIL y otros contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.613-E.

6/1.634/1998.—Doña MARÍA ROSARIO MARÍN LÁZARO contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.617-E.

6/1.624/1998.—Doña ANTONIA MARCOS DÍAZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.618-E.

6/1.604/1998.—Don JUAN NAVALES RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.619-E.

6/1.594/1998.—Don JOSÉ MARÍA POLANCO MARCILLA contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.620-E.

6/1.584/1998.—Doña ANA SEVERA GONZÁLEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.623-E.

6/1.574/1998.—Don ENRIQUE MOLINA-PRADOS INIESTA contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.624-E.

6/1.664/1998.—Doña MARÍA VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.626-E.

6/1.544/1998.—Doña ESPERANZA HIGUERAS CASTELO contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.627-E.

6/1.484/1998.—Doña NATIVIDAD CONCEPCIÓN GRAU RILLO contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.643-E.

6/1.454/1998.—Doña MARÍA DEL ROSARIO PIMENTEL LUQUE contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—58.647-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.542/1998.—Don JOSÉ ÁNGEL RUBIO HERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre concurso.—58.603-E.

6/1.502/1998.—Don MANUEL CONTELLES IBÁÑEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—58.607-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.536/1998.—Don FRANCISCO JAVIER MARTÍN TAVIEL DE ANDRADE y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—58.598-E.

6/1.522/1998.—OPORTO JUEGOS, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-3-1998, sobre recaudación de Seguridad Social.—58.604-E.

6/1.512/1998.—Don RICARDO GARCÉS SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Tribu-

tos) de fecha 30-7-1998, sobre Tasa sobre Juegos de Suerte, Envite y Azar.—58.606-E.

6/1.492/1998.—EURO-AMÉRICA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 16-7-1998, sobre revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora.—58.609-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.088/1998.—Don CARLOS TORRENT CARDELUS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 17-3-1998, sobre incompatibilidad de dos actividades públicas.—58.758-E.

6/1.682/1998.—Doña MARÍA RENDAL BELLÓ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por silencio administrativo, sobre concurso de méritos para la provisión de una plaza de Evaluador Jefe y cuatro Médicos Evaluadores.—58.760-E.

6/1.672/1998.—Doña BEGOÑA ARRUTI DÍAZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—58.763-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/812/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 19-12-1997, sobre formalización de la toma de posesión en el puesto de trabajo (mod. f2 r).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.757-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/286/1998.—Don JOSÉ GONZALO MUÑOZ IBORRA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre separación del servicio.—58.581-E.

7/510/1998.—Don DOMINGO GÓMEZ GARFIA contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre suspensión de dos días de funciones.—58.582-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/553/1998.—Don MANUEL ANTONIO LÓPEZ DE OCHOA GÓMEZ contra resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre concurso específico.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.583-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/442/1998.—Don FERNANDO PEREG MACAZAGA y otros contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre provisión de puestos vacantes.—58.584-E.

7/616/1998.—Don RAMÓN FRANCO OTERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria), sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por seis meses.—58.587-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo